

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

66

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12.158****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto del Cantón RIOBAMBA el 22 de Marzo de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **SANTANITANOR S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.160 de 04 de Abril de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SANTANITANOR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

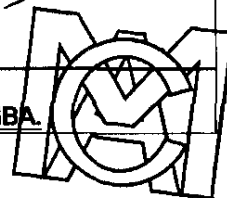

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7407289
Nro. Trámite 5.2012.87
FRR/

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto, procedo a tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de SANTANITANOR S.A., celebrada ante el suscrito Notario el 22 de Marzo del 2012, respecto de la Resolución No. SC.DIC.A.12.158, Dada y firmada en Ambato, a 5 de abril de 2012, por la DRA. ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, por la que resuelve Aprobar su constitución.- Doy fe, Riobamba, a 17 de Abril de 2.012.-



DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN RIOBAMBA.



Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MER
RIOBAN

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO



OFICINA DE LA ALCALDÍA DE RIOBAMBA
CALLE SUCUMBA, 1-1000 RIOBAMBA
TEL. 09-766-11-1111 FAX 09-766-11-1111
CORREO ELECTRONICO: ALCA@RIOBAMBA.GUAYACIN.ES

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.787.*

Junto a la Resolución LA ESCRITURA.- Anotado bajo el No. 3548 del Repertorio.

.- Riobamba, a 11 de Abril del 2012.



[Firma]
LA REGISTRADORA



APROBADO POR: *[Firma]*

INSCRITO POR: *[Firma]*

CANTIL
BA